



COMUNICADO

Sobre el cobro de la actualización de la productividad estructural de los años 2017 a 2021

Con fecha 16-03-2022 la Dirección General de la Guardia Civil anunció mediante novedad en la Intranet Corporativa que tenía la intención de pagar de oficio las cuantías dejadas de percibir relativas a la productividad estructural desde el año 2017 hasta febrero del año 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley General Presupuestaria.

Para ello se allanarían en ámbito judicial y abonarían de oficio a todo el personal del Cuerpo que perciba su nómina por el Servicio de Retribuciones.

Respecto al personal que NO percibe actualmente la nómina por el Servicio de Retribuciones, se realizaría previa solicitud de los interesados, salvo que ya lo hubieran instado previamente.

Con fecha 04 actual la Dirección General de la Guardia Civil publica nueva novedad relacionada con lo anterior en la que disponen que:

Aunque la Dirección General procederá de oficio, para todo aquel personal que **en el momento que se inicien los trámites para el pago correspondiente no perciba nómina por Guardia Civil, deberá solicitarlo, en ese momento, empleando a tal fin los formularios adecuados para cada supuesto que se publicarán en la Intranet corporativa.**

Es por ello que se comunica a todos los miembros del Cuerpo que ya NO perciban su nómina por el servicio de retribuciones y que no hayan realizado la solicitud de las cuantías dejadas de percibir entre 2017 y febrero_2021 que deben esperar a que se publiquen en la Intranet Corporativa los formularios para solicitarlo. Desde esta Asociación estaremos atentos a ello y se comunicará en el momento oportuno.